

ORIGENES DE LAS REGULACIONES DE ETICA Y MORAL PROFESIONAL

Ponencia del Lic. Hermes Navarro del Valle, Representante de Costa Rica ante el II Congreso de Ética y Turismo (Quito, 11 y 12 de septiembre del 2012)

Todos nosotros tenemos cualidades buenas y defectos o carencias lamentables, pero debemos vivir con estas características, tanto las nuestras como las de los demás. Por ello, tratando de vivir nuestra vida implementando valores positivos, debemos fomentar el sentido ético y no tanto –como ha venido sucediendo recientemente– sentidos económicos o políticos. Es así que debemos promover, no una moral caprichosa, de ocasión o de conveniencia, sino una moral de aspiraciones, de esperanza y de solidaridad.

La ética no debe limitarse a nuestro actuar individual, sino que debe trascender a nuestro quehacer social, debemos hablar entonces de una ética nacional e internacional.

Este mundo que queremos construir: un mundo más justo, más equitativo, más humano; no será sostenido simplemente con los avances tecnológicos. Para lograr nuestro objetivo, debemos tener una guía ética, que nos convierta en constructores de la paz y del bien común y no en simples acumuladores de riquezas.

Ética y Moral

La ética es una disciplina que forma parte de la filosofía, entre sus finalidades está:

- a. la reflexión sobre la particularidad del ser humano de auto limitarse, a pesar de la libertad absoluta de decisión para actuar de acuerdo a lo que nuestra propia conciencia nos indica, dando así origen a la moral;

- b. el estudio de los actos libres, voluntarios e imputables al ser humano;
- c. el tratar de aclarar, ante todo, qué es y para qué se produce el acto moral;

La moral es el conjunto de normas creadas por el ser humano como medio para la realización del bien.

Aunque ambos términos tienen raíz etimológica similar: “mores” en latín y “ethos” en griego, ambas significan “costumbre”, es necesario diferenciar la moral de la ética por razones lógicas, ya que representan dos líneas diferentes de pensamiento, una, la moral, es parte de la conducta humana y la otra es la disciplina que reflexiona sobre esa conducta.

En los tiempos de Aristóteles, creador de la disciplina y de la palabra ética, no se usaba la palabra “moral”, por ello, muchas veces la utiliza para hablar de ambos términos como los tenemos definidos en la actualidad, sea refiriéndose a la conducta humana en relación con el bien o a la ciencia que la estudia. La misión de la ética es investigar el fundamento de la moral.

Así como existe una moral individual, también hay una moral profesional, es decir, la de aquellas personas que realizan una función específica dentro de la sociedad cuya finalidad es el bien común.

El derecho romano basó su ética en tres conceptos tradicionales:

- dar a cada uno lo suyo.
- respetar la cosa del otro.
- vivir honestamente.

Con la llegada de Constantino hay una influencia de valores morales del cristianismo que conforma también con más precisión el concepto de la libertad moral en los actos jurídicos y el principio distributivo de la riqueza.

Lo ético y lo jurídico

Muchas veces, normas éticas o morales pasarán a ser parte de la normativa, cuando las mismas sean necesarias para la sana convivencia o cuando sean de común acuerdo o aceptación del pueblo.

Por ejemplo, las normas del decálogo fueron incorporadas a casi todos los regímenes legales del mundo, el “no matarás, no robarás, etc.”. Lo ético y lo jurídico a veces se puede hasta traslapar con lo cultural, pasando a ser una norma legal en algunos países y en otros no, por ejemplo, la ilegalidad o no de las playas nudistas.

Muchos dicen que desde el momento que una norma moral debe ser impuesta mediante un acto de ley, deja de ser moral y pasa a ser coercitiva. Es decir, que las normas morales debieran obedecerse sin necesidad de ley que la respalde.

Al final de cuentas, el derecho –nacional o internacional- es como decía Del Vechio: “un mínimo ético”, necesario para una sana convivencia entre los seres humanos.

Moral Profesional

Si tenemos que hablar de una moral profesional, debemos hacer una propuesta de lo que es “profesión”, que como lo afirma el Doctor Aquiles Meléndez: es una capacidad cualificada, requerida por el bien común, con peculiares posibilidades económico-sociales.

Analizando esta definición podemos observar algunas características de la misma:

- Capacidad: lo que importa es que tenga el conocimiento necesario para afrontar la tarea;
- Cualificada: es decir, que tiene una preparación científica y humanística producto de estudios
- Requerida por el bien común: la profesión sirve para el bien común;
- Con peculiares posibilidades: Gracias a la actividad y organización profesional, se beneficia el país donde se trabaja;
- Económico-Sociales: pues el profesional se mueve en ambos sectores.

Para Antonio Peinador, la profesión es: la aplicación ordenada y racional de la actividad humana al conseguimiento de cualquiera de los fines inmediatos y fundamentales de la vida humana.

La profesión representa un servicio para los demás, consiste en el empleo de las propias facultades, de las aptitudes congénitas o adquiridas en provecho del prójimo. La profesión sirve al individuo y al mismo tiempo beneficia a la sociedad.

El concepto de profesión nos conduce al de profesional, considerándose como la exigencia de la profesión en el orden de las realidades humanas y jurídicas.

La moral profesional implica hablar de los deberes profesionales los cuales podemos dividir en:

- a. deberes generales de toda profesión y
- b. los deberes particulares o específicos de cada actividad profesional.

Asimismo podemos clasificarlos también en:

- a. deberes impuestos por la ciencia y
- b. deberes impuestos por la conciencia.

El profesional tiene dos clases de deberes:

- a. los de su cualidad como ser humano y
- b. los propios de su actividad profesional.

Es así que el profesional se encuentra doblemente comprometido con el bien, siendo común, encontrar personas que son escrupulosos en el cumplimiento de sus deberes familiares y al mismo tiempo son totalmente inescrupulosas en su profesión. La profesión no debe ser un área neutra para la conciencia, por el contrario, la potencializa e intensifica.

La ética profesional tiene su apoyo en las normas de la moral y de la ética ya explicadas, las cuales adapta para dar una serie de imperativos a una profesión específica.

Las fuentes reales de la ética y de la moral profesionales las podemos encontrar tanto en la conciencia moral de la época específica que se viva, como en las necesidades sociales que la profesión deba llenar en cada momento y lugar.

Las fuentes formales se encuentran en los distintos códigos de ética de los colegios profesionales o en códigos internacionales como es el caso del Código Ético Mundial para el Turismo, adoptado en octubre de 1999 por la Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (OMT).

Quien actúe siguiendo estas normas éticas, logrará reconocimiento de toda la sociedad, como le explica don Quijote de la Mancha a Sancho Panza después de darle una serie de consejos de cómo ser buen juez: *“Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho, serán luengos tus días, tu fama será eterna, tus premios colmados, tu felicidad indecible, casarás tus hijos como quisieres, títulos tendrán ellos y tus nietos, vivirás en paz y beneplácito de las gentes, y en los últimos pasos de la vida te alcanzará el de la*

muerte, en vejez suave y madura, y cerrarán tus ojos las tiernas y delicadas manos de tus terceros netezuelos. Esto que hasta aquí te he dicho son documentos que han de adornar tú alma...”